

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****71****MEJORADA DEL CAMPO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial de las modificaciones números 12 y 13/2022, Transferencias de crédito, publicado inicialmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 80, de fecha 4 de abril de 2022, se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones al mismo, presentando el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	CRED. INIC	MOD. 12	MOD. 13	CRED. TOT.
1.GASTOS PERSONAL	10.659.453,25			10.659.453,25
2.GTOS.BIENES CTES.SERV.	9.225.553,28		400.274,30	9.225.553,28
3.GTOS.FINANCIEROS	108.818,65			108.818,65
4.TRANSF.CORRIENTES	1.074.709,61		435,50	1.074.709,61
6.INVERSIONES	6.706.996,46	—	114.401,52	6.706.996,46
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.118,00			13.118,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	500.000,00			500.000,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	300.859,51			300.859,51
<b>TOTAL</b>	<b>28.589.508,76</b>		<b>515.111,32</b>	<b>28.589.508,76</b>
INGRESOS				<b>PREV.TOT.</b>
1. IMPUESTOS DIRECTOS	8.838.000,00			8.838.000,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	533.724,30			533.724,30
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	5.008.237,37			5.008.237,37
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.156.798,13			7.156.798,13
5. INGRESOS PATRIMONIALES	312.253,69			312.253,69
7.TRANSF. DE CAPITAL	123.740,61			123.740,61
8.ACTIVOS FINANCIEROS	1.651.955,36		515.111,32	1.651.955,36
9, PASIVOS FINANCIEROS	12.036.556,05			12.036.556,05
<b>TOTAL</b>	<b>35.661.265,51</b>		<b>515.111,32</b>	<b>35.661.265,51</b>

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mejorada del Campo, a 28 de abril de 2022.—El alcalde-presidente, Jorge Capa Cárvalho.

(03/8.568/22)

